

pedido en Bucaramanga, a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y uno.

Enm. Liza
Enm. Liza

Enm. Liza

Decreto n.º 5

Por el cual se hacen dos nombramientos.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo 1.º: Nómbrase al señor Roque J. Carrero, Inspector de Policía y Tránsito, de esta ciudad, en propiedad para el presente periodo.

Artículo 2.º: Nómbrase al señor Carlos Salcedo Ramírez, Secretario de la Inspección de Policía y Tránsito, de esta ciudad, en propiedad para el presente periodo.

Expedido en Bucaramanga, a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y uno.

Enm. Liza

Enm. Liza

Enm. Liza

Decreto n.º 6.

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Por renuncia hecha por el señor Pedro Bustos, para retirarse del empleo de Oficial Escribiente de esta Oficina, nombrase en su lugar al señor Gabriel Vélez Ochoa.

Dese el aviso del caso a las interesadas.